



DECRETO N° 1574/24
San Martín de los Andes, 20 AGO 2024

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Servicios Públicos, para contar con el servicio de reparaciones de maquinas utilizadas por la Dirección de Espacios Verdes.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con el servicio de reparaciones de maquinaria Stihl (motoguadañas, motosierras, motobombas, podadores, etc.), el mantenimiento este tipo de herramientas es fundamental para cumplir con las tareas, que lleva adelante la Dirección.

Que, la firma FOREST S.R.L CUIT 30-71854693-8, cumple con los requisitos para realizar dicho servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la firma **FOREST S.R.L CUIT N° 30-71854693-8**, representada por los Sres. De Zabaleta Juan Pedro dni 41.010.849 y/o De Zabaleta Juan Pablo dni 41.010.848 y/o De Zabaleta Juan Pablo dni 37.458.716, para realizar reparaciones de maquinas Stihl (motoguadañas, motosierras, motobombas, podadores, etc) pertenecientes a la Dirección de Espacios Verdes, incluye repuestos necesarios para tal fin. Estos arreglos serán certificados mensualmente contra presentación de remitos y ordenes de servicios emitidos por el proveedor, desde el **05 de agosto al 31 de diciembre de 2024**, por un monto de hasta \$1.000.000(pesos un millón) mensuales, haciendo un total de hasta **\$ 6.000.000(pesos seis millones)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHIVASE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A


Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A